

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1097  
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA LTDA Rut 079687330-2  
 La Cantidad de \$ 135,751 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE ACEITE PARA MANTENCION CAMION COMPARTADOR BDSG-39 Y ACEITE Y FILTROS MINIBUS BBHR-19  
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	169711	07/10/2009	43,951
FACTURA	169721	07/10/2009	91,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1147

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		117,650
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		18,101
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	117,650	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,101	
Totales		135,751	135,751

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	117,650	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	18,101	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		135,751
Totales		135,751	135,751



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

